

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2023-2834 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Visita y Entrada al Castillo de Argüeso. Expediente 2023/56.*

El Pleno del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de visita y entrada al Castillo de Argüeso, y a tenor del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública el texto normativo, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El texto normativo estará a disposición de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas, y transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones y sugerencias se considerará aprobado definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 29 de marzo de 2023.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2023/2834